

**MORENA**  
**PROPOSICIÓN**

**EN LO GENERAL.** Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, a las y los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, así como a quien represente al Concejo Municipal de San Quintín, para que se coordinen y realicen con oportunidad una campaña especial de difusión a la población sobre las disposiciones a observar y las medidas preventivas a seguir para evitar la transmisión y contagio del COVID-19 durante el periodo que comprende del 12 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021.

APROBADO:  \_\_\_\_\_

ANO APROBADO: \_\_\_\_\_

SE DECLARA APROBADA LA **PROPOSICIÓN** LEIDA POR LA **DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ**.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA VIRTUAL DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARÍA

RECIBIDO  
NOV 30 2020



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA DEPARTAMENTO DE  
XXIII LEGISLATURA PROCESOS PARLAMENTARIOS

**EVA**  
**Rodríguez**

DIPUTADA  
#transformandoabc

DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita, **EVA GRICELDA RODRÍGUEZ**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) de la Honorable XXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en los numerales 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; presento ante este Congreso, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TECATE, TIJUANA, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO, ASÍ COMO A QUIEN REPRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN, PARA QUE SE COORDINEN Y REALICEN CON OPORTUNIDAD UNA CAMPAÑA ESPECIAL DE DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES A OBSERVAR Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A SEGUIR PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19 DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 6 DE ENERO DE 2021**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

XXIII LEGISLATURA  
DE Baja California  
25 NOV. 2020  
DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ  
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GASTO PÚBLICO



La protección a la salud contenida en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye un derecho fundamental que no se limita a la existencia de centros de salud, clínicas y hospitales, su adecuado funcionamiento y accesibilidad a toda la población, al abasto de medicamentos de calidad, o a contar con el personal médico suficiente y adecuado, ello desde luego es esencial, sin embargo los alcances de dicho derecho van más allá, y se extienden inclusive al ámbito de la prevención, por lo que es obligación y responsabilidad de la autoridades implementar todas aquellas medidas que contribuyan a la protección integral de la salud de las personas.

En ese tenor, la prevención es muy importante en materia de salud, porque gracias a esta se puede anticipar o evitar el padecimiento de enfermedades o mitigar sus efectos, mediante la implementación de diversas acciones, procedimientos o medidas encaminadas a mejorar o fortalecer las condiciones de salud de las personas para una vida más saludable, sin que la prevención solamente atañe a las personas en su vida cotidiana o a quienes ejercen alguna profesión relacionada con el ámbito de la salud, sino también corresponda al gobierno impulsarla en su respectivo ámbito de atribuciones, ya sea por ejemplo como políticas públicas, tutela de derechos o medidas legislativas, según sea el caso.

De ahí que como gobierno, no debemos permanecer indiferentes y desde la responsabilidad que a cada autoridad compete, llevar a cabo diversas acciones encaminadas no solo a la atención y protección de la salud de las personas, sino también y con igual énfasis a la prevención, máxime cuando ésta resulta una de las medidas idóneas para atajar efectivamente una enfermedad o emergencia de salud pública novedosa, tal y como actualmente acontece con el COVID-19.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIII LEGISLATURA**

**EVA**  
**Rodríguez**  
DIPUTADA  
#transformandoabc

En efecto, como es sabido, el pasado 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad infecciosa COVID-19, conocida también como Coronavirus, una emergencia de salud pública internacional. Con posterioridad, esto es, el 11 de marzo, la OMS declaró oficialmente como pandemia el brote de dicho virus, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que confirmaron los mismos.

Así, el COVID-19 se ha convertido en una enfermedad que además de haber venido a impactar la salud de la población en todo el mundo, también ha alterado las dinámicas sociales e influido desfavorablemente en las economías y fuentes de empleo de los distintos países, estados, regiones, municipios o localidades, y en general en las relaciones sociales entre los seres humanos, su convivencia e interacción en distintos ámbitos.

Sencillamente, el mundo tuvo un antes y un después con la aparición del COVID-19 en el planeta por el impacto que a la fecha sigue causando en la población, en términos de salud pero también con incidencia en la actividad económica, en las fuentes de empleo, en el ámbito educativo y en la dinámica social en general.

Ello, se ha visto reflejado concretamente en nuestro país, siendo Baja California uno de los Estados con mayor incidencia y sus habitantes quienes hemos resentido una especial afectación producto de que el COVID-19 ha causado mayores estragos, poniendo en peligro nuestras vidas, debido al alto riesgo de contagio derivado de lo fácil de su transmisibilidad entre las personas.



De ahí la importancia y necesidad de atender las diversas medidas preventivas indicadas por la autoridad sanitaria para tratar de evitar y contener la transmisión y contagio por COVID-19, máxime la sencillez de las mismas y encontrarse en nuestras posibilidades seguirlas para prevenir el contagio de dicha enfermedad.

Lo anterior cobra relevancia y pertinencia en estos momentos que continuamos enfrentando dicha enfermedad, con la particularidad de la época invernal en la que ya nos encontramos y los diversos padecimientos que en ésta se presentan y que desafortunadamente se traducen en complicaciones que se vienen a sumar al COVID-19, colocando en grave riesgo a la población, particularmente a la vulnerable.

Precisamente es en ésta época del año en la que tienen lugar una serie de festividades en las que interactuamos constante y cercanamente con familiares, amistades y con diversos sectores de la sociedad, festividades que sin duda al menos en su dinámica no serán lo mismo con relación a ocasiones anteriores, y en un sentido de responsabilidad social, en nuestro respectivo ámbito tendríamos que hacer conciencia para limitarlas, a fin de cuidarnos y tratar de cuidar a las demás personas.

Sin embargo, también es una realidad que las diversas actividades económicas, laborales, sociales y demás, conforme avanza el tiempo resultará más complejo su interrupción, máxime si tratándose de enfermedades de transmisión por vía aérea como el COVID-19, existen medidas preventivas como el uso del cubrebocas, la sana distancia, el lavado de manos, evitar lugares concurridos y otras indicadas por la autoridad sanitaria, que reducen significativamente el riesgo de contagio entre las personas y permiten con los debidos cuidados de salud ya expuestos, la continuidad de determinadas actividades sociales del día a día.



En ese tenor, se presenta a la consideración de esta soberanía proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite por el que respetuosamente se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, a las y los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, así como a quien represente al Concejo Municipal de San Quintín, para que se coordinen y realicen con oportunidad una campaña especial de difusión a la población sobre las disposiciones a observar y las medidas preventivas a seguir para evitar la transmisión y contagio del COVID-19 durante el periodo que comprende del 12 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021.

Lo anterior, con el fin dar a conocer o recordar y sensibilizar con oportunidad a la sociedad sobre la magnitud del problema de salud que representa el COVID-19 y la especial complejidad que podrá ocasionar en estas fechas; así como orientar a los habitantes acerca de las disposiciones que se deben observar en cada municipio y las medidas que se recomienda seguir como población, en un marco de responsabilidad, para hacer cada quien lo que se encuentra a nuestro alcance, a fin de prevenir el contagio de dicha enfermedad, enfáticamente durante el periodo decembrino al que estamos por entrar.

Con base a lo expuesto y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso, la proposición que se plantea, en los términos siguientes:

### **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.-** Se **exhorta** al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, a las y los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, así como a quien represente al Concejo Municipal de San



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIII LEGISLATURA**

**EVA**  
**Rodríguez**  
DIPUTADA  
#transformandoabc

Quintín, para que se coordinen y realicen con oportunidad una campaña especial de difusión a la población sobre las disposiciones a observar y las medidas preventivas a seguir para evitar la transmisión y contagio del COVID-19 durante el periodo que comprende del 12 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021.

**DADO EN SESIÓN VIRTUAL DE PLENO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**

**ATENTAMENTE**

**EVA GRICELDA RODRÍGUEZ**

**DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TECATE, TIJUANA, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO, ASÍ COMO A QUIEN REPRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN, PARA QUE SE COORDINEN Y REALICEN CON OPORTUNIDAD UNA CAMPAÑA ESPECIAL DE DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES A OBSERVAR Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A SEGUIR PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19 DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 6 DE ENERO DE 2021 LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIRÓZ, MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, LORETO QUINTERO QUINTERO, MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA, JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO, VICTOR MANUEL MORAN MORAN.**